



DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO





FORMATO N° 1

02

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y ACEPTACION DE
CONDICIONES DE LA INVITACION PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. 48 DE 2012.

Bogotá, D.C., 23 de agosto de 2012

Señores

UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO - UIAF

Carrera 7 No. 31 – 10 Piso Sexto (6)

Ciudad

ASUNTO: LA UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO UIAF REQUIERE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CIEN (100) LICENCIAS DE SOFTWARE DE ANTIVIRUS, QUE CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 1.1.1 DEL PRESENTE DOCUMENTO, QUE PERMITA DISMINUIR LOS PROBLEMAS DE SEGURIDAD Y SOPORTE, ASOCIADOS A LAS EXPLOSIONES DE VIRUS, TROYANOS, CÓDIGOS MALICIOSOS, ANTISPYWARE, CONTRA TODO TIPO DE ATAQUES DE ESTE TIPO Y AMENAZAS DE RED.

Respetados Señores:

El (La) suscrito (a) ANDRES LEONARDO VARCARCEL STRONG, de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos de la invitación pública de la UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO - UIAF, presentamos esta oferta para contratar la adquisición de Cien (100) licencias de Software de Antivirus, que cumpla con los requerimientos técnicos establecidos en el numeral 1.1.1 del presente documento, que permita disminuir los problemas de seguridad y soporte, asociados a las explosiones de virus, troyanos, códigos maliciosos, antispymware , contra todo tipo de ataques de este tipo y amenazas de red; y en caso de que sea aceptada nos comprometemos a cumplir lo establecido en la propuesta y en la invitación pública.

Declaramos asimismo bajo la gravedad del juramento:

- Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta oferta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conocemos en su totalidad la Invitación Pública de la UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO - UIAF y demás documentos del proceso y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.

- Que hemos recibido los documentos que integran la INVITACIÓN PÚBLICA y aceptamos su contenido.
- Que con la comunicación de aceptación de la Oferta publicada en el SECOP www.contratos.gov.co y en la página de internet de la UIAF www.uiaf.gov.co nos damos por enterados de tal situación.
- Que no me/nos halló/hallamos incurso/s en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que nos comprometemos a cumplir totalmente con la entrega de las cien (100) licencias de Software de Antivirus con las características técnicas establecidas en el numeral 1.1.1 de la invitación pública No. 48 de 2012 y sus respectivas garantías en caso de que sean estipuladas, en los plazos establecidos en la presente invitación pública.
- Que responderé (mos) por la calidad y originalidad de las licencias.
- Que acepto (amos) y cumplo (imos) con las especificaciones técnicas de la presente invitación pública, si esta se me llegare a adjudicar.
- Afirmo, que el oferente o los socios de la persona jurídica, o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República (Resolución Orgánica No. 05149 de 2000) Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del presente Proceso de Selección.
- Acepto expresamente que cualquier notificación o requerimiento relacionado con la presente invitación se me podrá hacer por el siguiente correo electrónico gerencia@frontechcolombia.com
- Que la oferta tiene una validez de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: FRONTECH LTDA

N.I.T. 830.122.424-4

Nombre del representante legal: ANDRES LEONARDO VALCERCEL STROG

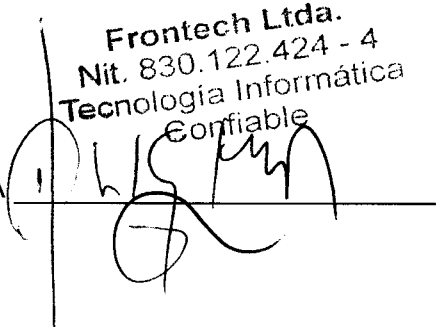
C.C. No. 79.409.984 de Bogotá D.C

Dirección: CALLE 79 # 18-34 OF. 601

Teléfonos 6739900 - 7045592 Fax 2560746

e-mail: gerencia@frontechcolombia.com

Ciudad: Bogotá D.C

FIRMA 
Frontech Ltda.
Nit. 830.122.424 - 4
Tecnología Informática
Confiable

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

El (la) suscrito (a) ANDRES LEONARDO VARCARCEL STRONG, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 79.409.984 de Bogotá, domiciliado (a) en Bogotá, actuando en nombre de la entidad FRONTECH LTDA, que en adelante se denominará EL PROPONENTE y FABIOLA OCAMPO SANTA, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.410.060 de Zipaquirá en calidad de Subdirectora Administrativa y Financiera de la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF, quien en adelante se denominará LA ENTIDAD, manifestamos la voluntad de asumir el presente COMPROMISO DE TRANSPARENCIA, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: Que LA ENTIDAD, adelanta un proceso de contratación para la adquisición de cien (100) licencias de Software de Antivirus, que cumpla con los requerimientos técnicos establecidos en el numeral 1.1.1 del presente documento, que permita disminuir los problemas de seguridad y soporte, asociados a las explosiones de virus, troyanos, códigos maliciosos, antispyware , contra todo tipo de ataques de este tipo y amenazas de red.

Que EL OFERENTE tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y de LA ENTIDAD, en la implementación de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

Que EL OFERENTE tiene interés en el presente proceso de Invitación Pública Mínima Cuantía, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso y, en tal sentido, realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES DEL OFERENTE

PRIMERA: Declaro no encontrarme incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política ni en la Ley, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas, ni penales de acuerdo a lo previsto en el artículo 18 de la ley 1150 de 2007.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré durante el proceso contractual y en la ejecución del contrato si me es adjudicado, es cierta.

TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los oferentes.

CUARTA: Declaro que la oferta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en la presente invitación pública mínima cuantía.

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente contrato, las modificaciones, adendas, así como las aclaraciones que se realizaron a la invitación pública, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

DECLARACIONES DE LA ENTIDAD

PRIMERA: Declaro que no me han ofrecido, ni he recibido, ni he solicitado, ni solicitaré, directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para emitir decisión a favor de algún oferente.

SEGUNDA: Declaro que el pliego de condiciones están ajustados a la Ley y que los procedimientos se adelanten con observancia de los principios de transparencia y publicidad.

COMPROMISOS

PRIMERO: EL OFERENTE. Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a manifestarla a LA ENTIDAD y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita del LA ENTIDAD y, si ello no fuere posible, renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 80 de 1993.

SEGUNDO: EL OFERENTE. Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato.

TERCERO: EL OFERENTE. Me comprometo a suministrar a LA ENTIDAD, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual Invitación pública Mínima Cuantía, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: EL OFERENTE. Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en la presente Invitación Pública Mínimas Cuantía.

QUINTO: EL OFERENTE - LA ENTIDAD. Nos comprometemos a desarrollar todas nuestras actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

SEXTO: LA ENTIDAD. Me comprometo a ser objetivo, y a tratar con igualdad a todos los oferentes.

SÉPTIMO: LA ENTIDAD. Me comprometo a responder y a publicar las respuestas a las observaciones realizadas por todos los participantes.

OCTAVO: LA ENTIDAD. Me comprometo a rechazar y a denunciar cualquier dádiva u ofrecimiento hecho directa o indirectamente por algún participante o persona interesada en el proceso contractual. En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, nos suscribimos en la ciudad de Bogotá D. C., el día 23 de agosto de 2012.

UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS
FINANCIERO - LA UIAF

FABIOLA OCAMPO SANTA
Subdirectora Administrativa y Financiera

EL CONTRATISTA

Fromtech Ltda.
NIT. 830.122.444-4
Tecnología Informática
Contable

ANDRÉS LEONARDO (MARCELO) STRONG
Representante Legal (Nombre y Firma)



Protegenos su Mundo Digital

09

CERTIFICADO DE REPRESENTACION

Ciudad de Buenos Aires, 24 de abril de 2012.-

A QUIEN CORRESPONDA

De su consideración:

Por medio de la presente se confirma que **FRONTECH LTDA.** sociedad debidamente constituida en la República de Colombia, con No. de NIT 830.122.424-4, representada por el Sr. **ANDRES LEONARDO VALCARCEL STRONG**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.409.984, en su carácter de Representante Legal, con oficinas en la carrera 7 No. 156-78 Oficina 902 de Bogotá D.C., fue designado por **ESET, LLC** (compañía debidamente constituida y organizada bajo las leyes del Estado de California - EEUU) como **DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO** en todo el territorio de la República de Colombia a partir del día 1 de agosto de 2009.

FRONTECH LTDA. tiene los derechos para vender licencias y capacitar a usuarios finales de ESET NOD32 Antivirus, ESET Smart Security y todos los productos de ESET en el territorio de la República de Colombia, realizando la entrega de las licencias a través de medios electrónicos y contando con la posibilidad de distribuir los productos en soportes físicos de datos si así el cliente lo solicitara. Asimismo, **FRONTECH LTDA** se encuentra autorizado para emplear las marcas registradas ESET, ESET NOD32 Antivirus y ESET Smart Security en folletos y en su sitio web si ESET, LLC es mencionado allí como el dueño de las marcas registradas ESET, ESET NOD32 y ESET Smart Security, y sus derechos.

Asimismo, se deja constancia que **FRONTECH LTDA** cuenta con capacidad técnica y los recursos humanos certificados para brindar soporte técnico de toda la gama de productos ESET y que también colabora en la investigación y reporte de nuevas amenazas informáticas junto al laboratorio de ESET en Latinoamérica.

Cordialmente,

JERÓNIMO VARELA OLIVER
COO ESET LATINOAMÉRICA SRL

Firma/s certificada/s en
Sello Notarial ESPECIAL

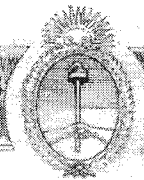


F 008200568





ACTA DE CERTIFICACION DE FIRMAS
LEY 404



F 008200568

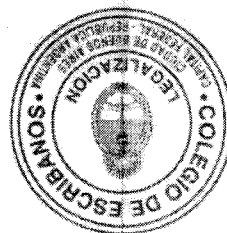
MARIANO
OLMOS
RIBANC
2760

10

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

Buenos Aires, 26 de abril de 2012 . En mi carácter de escribano
Titular del Registro doscientos treinta y uno
CERTIFICO: Que la/s firma que obra/n en el
documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se
formaliza simultáneamente por ACTA número 118 del LIBRO
número 115 , es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s
cuyo/s nombre/s y documento/s de identidad se menciona/n a continuación así como
la justificación de su identidad. Jerónimo VARELA OLIVER, DNI
28.143.077, persona de mi conocimiento (Art. 1002, inciso A del Código
Civil), quien suscribe en este acto y concurre en su carácter de Gerente de
ESET LATINOAMÉRICA S.R.L., justificando la existencia legal de la
sociedad y la personería invocada con los siguientes elementos: a)
Contrato Social inscripto en la Inspección General de Justicia con fecha
20 de noviembre de 2009 bajo el número 10418 del Libro 132 de SRL, y
b) Acta de designación de gerentes de fecha 11 de abril de 2011, todo lo
que tengo a la vista y le otorga facultades suficientes para este acto, doy
fe.- Se certifica la firma en Certificado de Representación, el que difiere
en la fecha con la certificación notarial.-

MARIANO
OLMOS
ESCRIBANO
Mat 2760



ESC. OLGA BEATRIZ VINOGRADSKI
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZADORA



Buenos Aires, Jueves 26 de Abril de 2012

el contenido y forma del documento.

el N° 120426203159/5 La presente legalización no juzga sobre

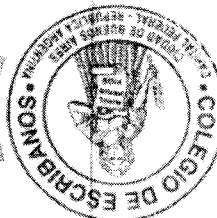
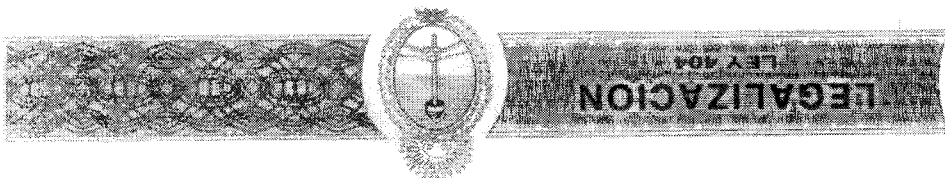
obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo

y sello del escribano RAUL MARIANO VEGA OLMOS

Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República

L 010763787



h.a



LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y
JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', Boletín No. 70 con corte a 30 de junio de 2012, hoy miércoles 22 de agosto de 2012, a las 7:34:9, el número de identificación de la Persona Jurídica y el Representante Legal respectivamente, relacionados a continuación, NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS.

No. Identificación P/J	830122424
No. Identificación R/L	79.409.984
Código de Verificación	867592122012

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando los números consignados en los respectivos documentos de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este documento tiene vigencia hasta la publicación del Boletín número 71, en la Página Web de la Entidad, la cual se efectuará en el mes de Octubre de 2012.


CLAUDIA CRISTINA SERRANO EVERS

Bogotá D.C., 23 de agosto de 2012

14

Señores:
UIAF
Ciudad.


Apreciados señores:

Los suscritos Gerente y Revisor Fiscal de FRONTECH LTDA., certificamos que esta sociedad si cumple a cabalidad con sus obligaciones respecto del sistema de seguridad social integral, afiliando a sus trabajadores y pagando oportunamente los aportes de ley.


Actualmente se encuentra a paz y salvo por estos conceptos.

Atentamente,

Frontech Ltda.
Nit. 830.122.424 - 4
Tecnología Informática
Confiable

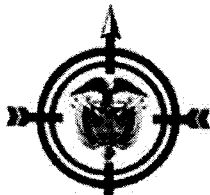


ANDRES LEONARDO VALCARCEL S.
Gerente – Representante Legal
C. C. 79.409.984 de Bogotá



CAMPO ELIAS AMADO H.
Contador Público Titulado
Tarjeta Profesional No. 54.783-T





**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

15



1238419871

WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 38925231

07:42:09

Hoja: 1 de 1

Bogotá DC, 22 de agosto de 2012

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la empresa FRONTECH LTDA identificado(a) con NIT 830122424 :

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002)

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)



30x 10



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

07:44:13

CERTIFICADO ORDINARIO

Hoja: 1 de 1

No. 38925269

Bogotá DC, 22 de agosto de 2012

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES LEONARDO VALCARCEL STRONG identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 79409984 :

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002)

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

Espacio reservado para la DIAN

2 Concepto 0 2 Actualización

4 Número de formulario 14170490772

18



(415)7707212489984(8020) 0000014170490772

5 Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 3 0 1 2 2 4 2 4 - 4 6 DV Impuestos de Bogotá 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

IDENTIFICACION

24 Tipo de contribuyente: Persona jurídica 25 Tipo de documento: 1 26 Número de identificación: 27 Fecha expedición: Lugar de expedición 28 País: 29 Departamento: 30 Ciudad/Municipio: 31 Primer apellido: 32 Segundo apellido: 33 Primer nombre: 34 Otros nombres: 35 Razón social: FRONTECH LTDA 36 Nombre comercial: 37 Sigla:

UBICACION

38 País: COLOMBIA 39 Departamento: Bogotá D.C. 40 Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 41 Dirección: CL 79 18 34 OF 601 42 Correo electrónico: gerencia@frontechcolombia.com 43 Apartado aéreo: 44 Teléfono 1: 6 7 3 9 9 0 0 45 Teléfono 2: 3 0 0 8 6 4 6 7 8 6

CLASIFICACION

Actividad económica: 46 Código: 5 2 4 3 47 Fecha inicio actividad: 2 0 0 3 0 6 1 7 48 Código: 5 1 6 3 49 Fecha inicio actividad: 2 0 1 2 0 5 0 4 50 Código: 1 2 7 2 2 0 7 2 1 0 Ocupación: 51 Código: 52 Número establecimientos:

Responsabilidades

53. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 5 7 8 9 1 1 1 4 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 14- informante de exogena 07- Retención en la fuente a título de renta 08- Retención timbre nacional 09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las v 11- Ventas régimen común

Usuarios aduaneros

Exportadores

54 Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 55. Forma: 56. Tipo: Servicio: 1 2 3 57. Modo: 58. CPC:

Para uso exclusivo de la DIAN

59 Anexos: SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 6 81 Fecha: 2 0 1 2 0 5 0 4

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004. Firma autorizada: ARDILA RAMOS ANA MARIA 984 Nombre: ARDILA RAMOS ANA MARIA 985 Cargo: Punto de Contacto Presencial



DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO





FORMATO N° 3

EXPERIENCIA DEL OFERENTE

El oferente debe diligenciar este formulario y consignar la información para cada contrato que haya ejecutado o la factura que corresponda a la venta.

EMPRESA	OBJETO	VALOR	FECHA INICIO DEL CONTRATO	FECHA TERMINACION DEL CONTRATO	% DE EJECUCION DEL CONTRATO
NSIT	Suministro de licencias de software antivirus y prestación de servicios técnicos.	\$112.104.090	1 de enero de 2011	31 de diciembre de 2011	100%
IMAGINE	Suministro de licencias de software antivirus y prestación de servicios técnicos.	\$104.752.556	1 de enero de 2011	31 de diciembre de 2011	100%

Nombre o Razón Social del Proponente: FRONTECH LTDA

N.I.T. 830.122.424-4

Nombre del representante legal: ANDRES LEONARDO VALCARCEL STRONG

C.C. No. 79.409.984 de BOGOTA

Dirección: CALLE 79 # 18-34 OF. 601

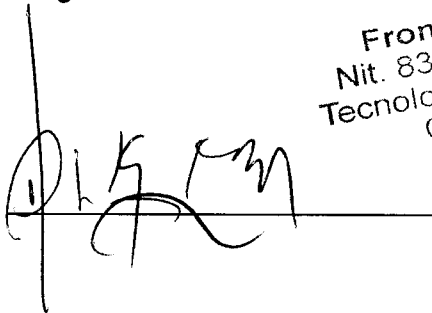
Teléfonos 6739900 - 7045592 Fax 2560746

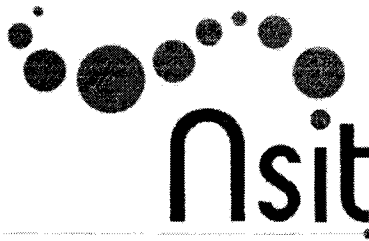
e-mail: gerencia@frontechcolombia.com

Ciudad: Bogotá D.C

Frontech Ltda.
Nit. 830.122.424 - 4
Tecnología Informática
Confiable

FIRMA





CERTIFICACION

FECHA DE EMISION	16 de agosto de 2012
CONTRATANTE	NSIT S.A.S. NIT 900.449.084-1 Circular 2 N° 74 – 16 Barrio Laureles Teléfono 4441123 Medellín – Colombia
CONTRATISTA	FRONTECH LTDA. NIT 830.122.424-4 Calle 79 No. 18-34 Of. 601 PBX 6739900 Bogotá D.C. – Colombia
OBJETO DEL CONTRATO	Suministro de licencias de software antivirus y prestación de servicios de soporte técnico.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	1° de enero de 2011
FECHA DE FINALIZACION DEL CONTRATO	31 de diciembre de 2011
DURACION DEL CONTRATO	Un (1) año
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Ciento doce millones ciento cuatro mil noventa pesos colombianos (\$ 112.104.090) incluido IVA.
CALIFICACION DEL CONTRATO Y DEL CONTRATISTA	Excelente
PERSONA QUE EMITE LA CERTIFICACION	Byron Pareja Ramírez
CARGO	Director Comercial


Byron Pareja Ramirez
BYRON PAREJA RAMIREZ
C.C. 71.376.131 NIT 900.449.084-1
DIRECTOR COMERCIAL
NSIT S.A.S.

Tel. (57 4) 444 11 23 Circular 2 No. 74 – 16 Medellín
www.nsit.com.co

CERTIFICACION

FECHA DE EMISION	22 de agosto de 2012
CONTRATANTE	IMAGINE S.A.S NIT 830.017.783-4 Calle 106 No. 54-78 Oficina 701 Teléfono 2262242 – 2262270 Bogotá D.C. – Colombia
CONTRATISTA	FRONTECH LTDA. NIT 830.122.424-4 Calle 79 No. 18-34 Of. 601 PBX 6739900 Bogotá D.C. – Colombia
OBJETO DEL CONTRATO	Suministro de licencias de software antivirus y prestación de servicios de soporte técnico.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	1° de enero de 2011
FECHA DE FINALIZACION DEL CONTRATO	31 de diciembre de 2011
DURACION DEL CONTRATO	Un (1) año
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Ciento cuatro millones setecientos cincuenta y dos mil quinientos cincuenta y seis pesos colombianos (\$ 104.752.556) incluido IVA.
CALIFICACION DEL CONTRATO Y DEL CONTRATISTA	Excelente
PERSONA QUE EMITE LA CERTIFICACION	Rodrigo Cardozo
CARGO	Ejecutivo de Cuenta

IMAGINE S.A.S
Nit. 830017783-4
Cll 106 # 54 - 78 of. 701
Tel 2262242 - 2262389

RODRIGO CARDOZO
Ejecutivo de Cuenta
IMAGINE S.A.S



PROPUESTA ECONOMICA





FORMATO No. 4

24

PROPUESTA ECONOMICA

Para efectos de establecer el valor de la propuesta, el oferente deberá diligenciar este formulario y DEBE SEÑALAR EL VALOR COMO A CONTINUACION SE INDICA. Para efectos de estructurar el valor de la oferta el oferente deberá tener en cuenta, además de los impuestos de carácter nacional, los demás a que hubiere lugar, los cuales estarán a cargo del contratista.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR
1	100	Licencias de Software de Antivirus, las cuales cumplen con los requerimientos técnicos establecidos en el numeral 1.1.1 del presente documento, que permiten disminuir los problemas de seguridad y soporte, asociados a las explosiones de virus, troyanos, códigos maliciosos, antispyware , contra todo tipo de ataques de este tipo y amenazas de red.	\$21.266	\$2.126.600
SUBTOTAL				\$2.126.600
IVA				\$ 340.256
VALOR TOTAL				\$2.466.856

VALOR TOTAL EN PESOS COLOMBIANOS:DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$2.466.856.00) INCLUIDO IVA.

Certifico bajo la gravedad de juramento que la utilidad que percibiré de la presente invitación (contrato) es del **DOCE** por ciento (12%).

Nombre o Razón Social del Proponente: FRONTECH LTDA
N.I.T. 830.122.424-4
Nombre del representante legal: ANDRES LEONARDO VALCARCEL STRONG
C.C. No. 79.409.984 de BOGOTA
Dirección: CALLE 79 # 18-34 OF. 601
Teléfonos 6739900 - 7045592 Fax 2560746
e-mail: gerencia@frontechcolombia.com
Ciudad: Bogotá D.C

Frontech Ltda.
Nit. 830.122.424 - 4
Tecnología Informática
Confiable

FIRMA

